



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

Sociedad TEJERINA
Entradas, Salida
Archivo
Provincia de Puertos

0381

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



29 MAR 2019

USHUAIA,

VISTO el expediente D.P.P. N° 87/2019 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **"S/PEDIDO DE LIBRERÍA PARA LA D.G.A."**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de librería para la Dirección General de Administración.

Que mediante Nota N° 375/2019, Letra: D.G.A., obrante a fs. 2 se solicita autorización al Sr. Vicepresidente para la adquisición de librería, suscripta por el Director General de Administración por un monto estimado de pesos ciento cuarenta y dos mil noventa y nueve con 00/100 (\$ 142.099,00).

Que al pie de la nota antes mencionada el Sr. Vicepresidente autoriza la adquisición requerida.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando a fs. 4 el comprobante Preventivo N° 130/19.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que ella derive en el artículo 18 inciso I), de la Ley Provincial N° 1015 y Decreto Provincial N° 3487/17.

Que asimismo corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fecha y hora límites para la recepción de ofertas.

Que a la presente contratación le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11 y Resolución Contaduría General N° 12/13.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2

acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 262/17, de lo previsto en los artículos 6° y 7° inciso f) de la Ley Provincial N° 69 y Resolución D.P.P. N° 370/19

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE
A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por excepcion, que tramita la adquisición de artículos de librería. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización, que como Anexo I y modelo de sellos, que como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto de la contratación directa por excepcion por la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil noventa y nueve con 00/100(\$ 142.099,00).

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fecha y hora límites para la recepción de la propuesta.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida presupuestaria 3.31.311 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° 0381 /2019

NESTOR GONZALEZ
Vicepresidente
Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
A/C Presidencia

ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

Mariana Soledad TEJERINA
Mesa de Entradas, Salida
& Archivo
Dirección Provincial de Puertos

0381

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



ANEXO I

Solicitud de Cotización N° 38/2019 - 127

SEÑORES:

FECHA DE VENCIMIENTO:

LUGAR DE PRESENTACION: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
AV. MAIPU N° 510
(9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

EXPEDIENTE: 87/2019

USHUAIA, viernes, 29 de marzo de 2019

Renglón	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	300,00	PAPEL RESMA A4 75gs X 500 HOJAS		
1	2	50,00	PAPEL RESMA OFICIO 75 gs. X 500 HOJAS		
1	3	10,00	CINTA ADHESIVA EMBALAR TRANSPARENTE		
1	4	10,00	MICROFIBRA NEGRA		
1	5	20,00	MARCADOR PERMANENTE PTA. FINA NEGRO		
1	6	10,00	CORRECTOR REFILLABLE		
1	7	30,00	REPUESTO CORRECTOR REFILLABLE		
1	8	50,00	FOLIO A4		
1	9	4,00	PORTAMINAS TIPO PILOT 1010		
1	10	3,00	FOLIO OFICIO X 100 UNIDAD		
1	11	10,00	CAJAS CHINCHE GALERA X 50 U		
1	12	30,00	BANDERA PLASTICA ADHESIVA FLUOR TRASLUCIDO		
1	13	30,00	PAPEL TIPO POST IT DE 7,5 X 7,5 COLORES FLUOR		
1	14	30,00	PAPEL TIPO POST IT 38mm x 51mm COLOR FLUOR		
1	15	50,00	BIBLIORATOS OFOCIO DE COLORES LOMO ANCHO		
1	16	5,00	BIBLIORATOS COLOR LOMO ANGOSTO		
1	17	20,00	CARPETA COLGANTE PLASTICAS		
1	18	30,00	CAJAS ARCHIVO PLASTICAS		
1	19	20,00	BARRA DE PEGAMENTO		
1	20	10,00	CAJAS DE NEPACOS PLASTICOS		
1	21	250,00	BOLIGRAFOS TIPO FABER CASTEL AZUL X U		
1	22	30,00	UNIDADES DE SOBRE PAPEL MADERA DE 37 X 45		
1	23	5,00	BROCHES MARIPOSA N° 14 X 50 UNIDADES		
1	24	25,00	CLIPS METAL 50MM		
1	25	5,00	FICHAS N° 1 X 100u RAYADAS		
1	26	2,00	FICHERO DOBLE PARA FICHAS N° 1		
1	27	30,00	RESALTADOR AMARILLO TIPO LUMINATOR		
1	28	5,00	RESALTADOR VERDE TIPO LUMINATOR		
1	29	1,00	CARPETA FOLIADA X MAYOR CANTIDAD DE FOLIOS QUE EXISTA		
1	30	3,00	SELLO FECHADOR S/ MUESTRA		
1	31	2,00	SELLO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL (S/MUESTRA)		
1	32	2,00	MAIL USO OFICIAL (S/MUESTRA)		
1	33	3,00	RECIBI CONFORME /FIRMA/FECHA (SEGUN MUESTRA)		
1	34	2,00	ANEXO I (S/MUESTRA)		
1	35	3,00	ANEXO II (S/MUESTRA)		

D.P.P.

0381

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

Renglón	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	36	25,00	CLIPS METAL 30mm		
TOTAL					

LA PRESENTE COTIZACION IMPORTA LA CANTIDAD DE PESOS: (EN LETRAS):

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: (Mínimo 30 días)

PLAZO DE ENTREGA:

Garantía de lo cotizado: de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 24.240 modificada por la Ley 26.361

Condición de Pago: a los 15 (quince) días de la entrega de la mercadería o de la presentación de la factura, lo que sea posterior.

Lugar de Entrega y Consultas: Dirección Provincial de Puertos - Av. Maipú 510 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur - Tel. (02901) 42-2412/43-1443 internos 143/124 o al correo electrónico administracion@dpp.gov.ar

Rige para la presente contratación la Ley N° 1015 y Decreto Reglamentario N° 874/11

Si la entrega requiere FLETE la misma estará A CARGO DEL PROVEEDOR, salvo se indique lo contrario.

La Dirección Provincial de Puertos se encuentra exenta del I.V.A. según lo dispuesto por Ley N° 19.640/72

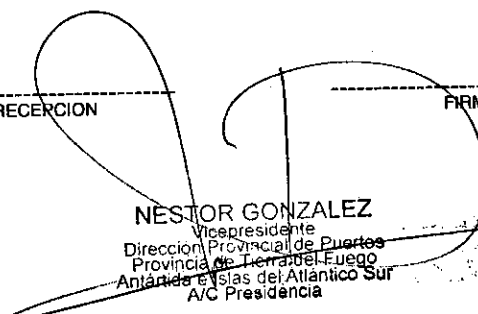
DEBERA PRESENTAR CON ESTA COTIZACION:

1. Certificado de cumplimiento fiscal sobre el impuesto a los ingresos brutos o convenio multilateral con último pago del impuesto a los ingresos brutos
 2. Certificado de inscripción en el registro de proveedores del estado (PROTDF)
- mas información www.tierradeluego.gov.ar o comunicarse al teléfono (02901) 44-1134

FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

D.P.P.
✓


NESTOR GONZALEZ
 Vicepresidente
 Dirección Provincial de Puertos
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 A/C Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

Mariana Soledad TEJERINA
Mesa de Entradas, Salida
y Archivo
Dirección Provincial de Puertos

0381



DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

ANEXO II
modelo de sellos

27 MAR 2019

ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

MAIL USO OFICIAL

RECIBÍ CONFORME

Firma: _____
USHUAIA, ___/___/___

ANEXO I

ANEXO II

